



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 060 -2023-GGR-GR PUNO

Puno,2.5.ABR.2023.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS:

El Informe N° 367-2023-G.R. PUNO-ORA-ORH, de fecha 19 de abril del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina Recursos Humanos, respecto a la designación del Director de la Agencia Agraria de San Antonio de Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GR PUNO/GR, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abg. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS en el Cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR, de fecha 17 de febrero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...);

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR, de fecha 27 de febrero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que cargos son los que incluyen "...nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza...", son los Directores Regionales, y los cargos de confianza contenidos en sus Cuadros para Asignación de Personal";

Que, mediante el Informe N° 367-2023-G.R. PUNO-ORA-ORH, de fecha 19 de abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, previa revisión de los antecedentes y análisis concluye: "3.1. De conformidad al Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, el Ing. HECTOR ANTONIO QUISPE VILCA, cumple con el perfil para SER DESIGNADO en el cargo de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO (...);

Que, conforme al marco legal expuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en observancia y cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, además de estar sujeto a lo regulado en el numeral 1.16. Principio de Privilegio de Controles Posteriores, del artículo IV - Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y acorde a la delegación de facultades conferidas mediante los actos administrativos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. HECTOR ANTONIO QUISPE VILCA, en el cargo de Director de la Agencia Agraria de San Antonio de Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo a las dependencias e instancias correspondientes, y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO.- ELEVAR INFORME Y DAR CUENTA, al señor Gobernador Regional de Puno, respecto al presente acto administrativo emitido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL